



El Instituto Electoral del Estado de México, a través del Centro de Formación y Documentación Electoral (CFDE), con fundamento en los artículos 171, fracciones I y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 5; 12, fracción XVI; 16, fracción XI y 42, fracción IV del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral,

## CONVOCA

a participar en la

# XXIX EDICIÓN DEL CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYO POLÍTICO

El cual se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

## I. Objetivo

Convocar a las voces más destacadas de la academia, el estudiantado y la sociedad civil de todo el país para integrarse en un espacio de reflexión sobre el devenir democrático de la nación. A través de esta iniciativa, se busca impulsar y visibilizar investigaciones de alta calidad que, desde una perspectiva plural y descentralizada, analicen las realidades político-electorales que conforman el mosaico nacional.

El certamen pretende generar un diálogo intergeneracional y multidisciplinario que fortalezca el capital cívico de México, aportando diagnósticos rigurosos y narrativas renovadas que respalden la legitimidad institucional y contribuyan al fortalecimiento del sistema democrático. Al reconocer el mérito de quienes piensan y describen el país desde sus diversos contextos, se fomenta la apropiación ciudadana de los asuntos públicos y se transforma la reflexión individual en una herramienta colectiva. En este proceso, en el marco del 30 Aniversario del Instituto Electoral del Estado de México, se busca dar cauce y proyectar estas discusiones hacia la construcción de una democracia más sólida y participativa.

## II. Categorías

El Certamen contará con tres categorías:

- a) Tesis de posgrado.
- b) Tesis de licenciatura.
- c) Ensayo político.

## III. Temáticas

Los trabajos deberán abordar problemáticas político-electorales de actualidad y relevancia para el país, tales como integridad electoral, participación ciudadana, innovación en mecanismos de resolución de conflictos, transparencia y rendición de cuentas, inclusión y representación, y los desafíos de la gobernanza democrática en contextos locales y nacionales, entre otros. Se aceptarán enfoques diversos —empíricos, teóricos y comparativos— que ofrezcan diagnósticos rigurosos y propuestas aplicables, privilegiando investigaciones que incorporen perspectivas inclusivas y que contribuyan a la comprensión y mejora de las prácticas político-electorales. Asimismo, se valorarán trabajos que consideren la viabilidad institucional de sus propuestas y el papel que desempeñan los organismos responsables de la gestión electoral para traducir el conocimiento en políticas y procedimientos efectivos.

## IV. Características técnicas de los trabajos

Los trabajos deberán presentarse con las siguientes especificaciones:

- Ser inéditos y originales.
- Preferentemente, ser presentados en idioma español.
- Formato sugerido: letra Arial 12 puntos con interlineado a 1.5, márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros y los márgenes de izquierda y derecha de 3.0 centímetros; páginas numeradas de forma consecutiva.
- Los trabajos postulados deben de incluir un resumen de entre 300 y 500 palabras en donde se presente el objetivo, la metodología, los resultados, las conclusiones y los principales

metodología, los resultados, las conclusiones y los principales hallazgos de la investigación. En el caso de los ensayos, la metodología se sustituye por la aproximación teórica de la reflexión.

- Los ensayos políticos, deberán tener una extensión entre 20 y 30 cuartillas, preferentemente, sin considerar bibliografía, anexos y portada.
- Las tesis no tienen límite de extensión.
- En el caso de los ensayos políticos, la citación y referencias bibliográficas deberán elaborarse de acuerdo con el manual de la American Psychological Association (APA) séptima edición.

## V. Consideraciones generales de los trabajos

- Las tesis deben haber sido sustentadas en examen profesional en un término no mayor a 3 años. Para validar esta información, la persona postulante deberá anexar el acta de recepción profesional, de examen profesional, o algún documento oficial en donde figure la fecha de obtención de grado.
- Los trabajos pueden presentarse en coautoría, sin embargo, ningún trabajo deberá tener más de dos personas autoras. En caso de que el trabajo resulte ganador, el premio se dividirá en partes iguales entre ambas.
- Ninguna persona autora que haya ganado un premio en ediciones anteriores del certamen en cualquier categoría, podrá participar en la presente edición.
- Ninguna persona autora podrá participar con más de un trabajo ni en más de una categoría.
- Si el trabajo ha ganado otros concursos, no podrá participar.
- El dictamen académico se realiza bajo la modalidad de doble ciego. Por tal motivo, ningún trabajo debe contener portadas institucionales donde figuren datos personales, dedicatorias, agradecimientos, escudos o nombres de instituciones académicas, que hagan identificable a la persona autora. La persona autora deberá firmar con un seudónimo que no debe

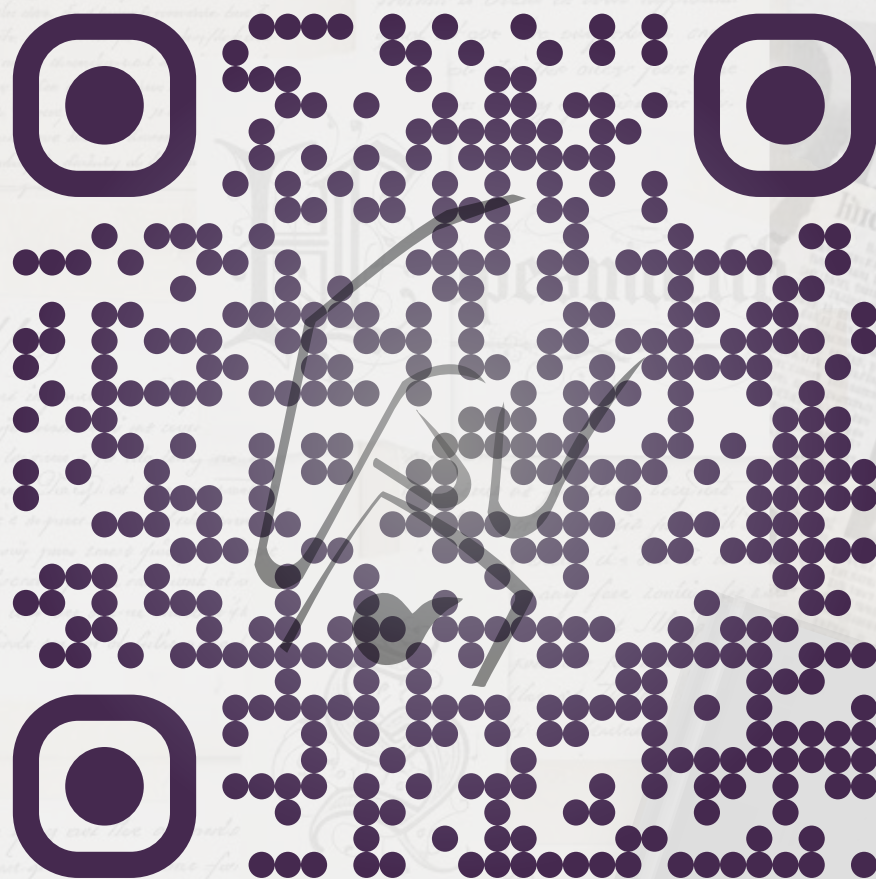
ser su nombre o sus iniciales, es decir, un nombre ficticio creado ex profeso para participar en el certamen. En caso de no atenderse esta consideración, el trabajo no se considerará para participar en el certamen.

- Las autoras o autores deberán firmar bajo protesta de decir verdad que los trabajos que postulan no han sido dictaminados ni están en proceso de dictamen en las líneas editoriales de este Instituto o de alguna otra institución o editorial. Para este fin, la debida requisición y firma del Anexo 1, disponible para descarga junto a esta convocatoria, es obligatoria.
- Cada postulación será analizada por un software de identificación de similitudes para verificar la correcta citación de las fuentes utilizadas por las personas autoras. En caso de que el trabajo presente un 40 % de similitud o mayor, no podrá participar.
- El uso de inteligencias artificiales, en cualquiera de sus formas, está prohibido para la elaboración de los trabajos.
- Las fuentes de consulta utilizadas para el desarrollo del trabajo de investigación, preferentemente, deberán no ser mayores a cinco años, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

## VI. Recepción de los trabajos

La recepción de trabajos se realizará **exclusivamente** de manera electrónica a través del **Sistema Certamen de Investigación y Ensayo Político del IEEM**. El registro estará habilitado a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las **15:00 horas (GMT-6, horario de la Ciudad de México) del 3 de julio de 2026**.

Para participar, ingrese a la dirección web **<https://gestion.ieem.org.mx/certamen/public>** o escanee el código QR adjunto:



Se recomienda a las personas que viven en lugares con un uso horario diferente al antes mencionado, que consideren la diferencia horaria para realizar su postulación con antelación.

En el asunto del correo electrónico, se deberá mencionar expresamente la categoría en la que el trabajo presentado concursará.

Los documentos necesarios para la postulación que se deben adjuntar en formato PDF son los siguientes:

- Trabajo a postular: en la primera página se debe incluir la categoría en la que participa, el nombre de la obra y el seudónimo de la persona autora.
- Resumen: de 300 a 500 palabras que presente el objetivo, la metodología (o aproximación teórica en el caso de los ensayos), los resultados, las conclusiones y los principales hallazgos de la investigación o ensayo.
- Ficha curricular de la persona autora: debe incluir el nombre, número telefónico, correo electrónico, formación académica, publicaciones recientes (en caso de contar con ellas) e información laboral.

- Acta de grado, o documento oficial donde figure la fecha de obtención de grado: esta solo es necesaria en el caso de postular tesis.
- Anexo 1: firmado con el nombre de la persona postulante y debidamente requisitado.

El CFDE revisará los envíos. Después de este proceso, se notificará mediante un acuse de recibo la postulación confirmando la recepción de la documentación completa, cuando el registro cumpla con todo lo establecido en las bases anteriores. Si hay algún error u omisión, se notificará para que pueda ser subsanada. Una vez ocurrido el cierre de la convocatoria, las personas que hayan realizado el envío y tengan observaciones sobre documentos ilegibles, omisiones o errores, tendrán un plazo no mayor a 24 horas a partir de la notificación para que puedan subsanar las observaciones. En caso de no atenderlas, la postulación no será considerada.

Cualquier trabajo que no cumpla con alguno de los requerimientos o que llegue después de la hora mencionada, no será considerado para la fase de evaluación por parte del jurado calificador.

## VII. Jurado calificador

El jurado calificador será aprobado por el Comité Académico y estará conformado por las consejeras electorales del IEEM, las y los integrantes del propio Comité Académico, especialistas en la materia y la planta docente del CFDE.

El jurado calificador evaluará la originalidad, rigor metodológico, claridad, coherencia, relevancia, uso de fuentes y evidencia, estilo y presentación, así como el impacto potencial del trabajo. Estos elementos aseguran que los trabajos presentados sean de alta calidad académica y contribuyan al enriquecimiento del debate político-electoral.

Junto con la convocatoria, se harán de dominio público las rúbricas que las personas integrantes del jurado calificador utilizarán para el dictamen de los trabajos participantes. Para garantizar la definición inequívoca de las y los ganadores, este certamen contempla un mecanismo de desempate definido en dicho instrumento.

El CFDE llevará a cabo la designación de trabajos a quienes integren el jurado, tomando en consideración el perfil académico de las personas evaluadoras.

## VIII. Los premios

A las personas concursantes que resulten ganadoras de alguno de los tres primeros lugares de cada categoría, se les otorgará un premio económico, en apego a la disponibilidad presupuestal del Instituto. Estos podrán ser:

### TESIS DE POSGRADO

|               |           |
|---------------|-----------|
| PRIMER LUGAR  | \$ 45,000 |
| SEGUNDO LUGAR | \$ 35,000 |
| TERCER LUGAR  | \$ 30,000 |

### TESIS DE LICENCIATURA

|               |           |
|---------------|-----------|
| PRIMER LUGAR  | \$ 40,000 |
| SEGUNDO LUGAR | \$ 30,000 |
| TERCER LUGAR  | \$ 20,000 |

### ENSAYO POLÍTICO

|               |           |
|---------------|-----------|
| PRIMER LUGAR  | \$ 25,000 |
| SEGUNDO LUGAR | \$ 20,000 |
| TERCER LUGAR  | \$ 15,000 |

Los trabajos ganadores que, a juicio de las personas evaluadoras, acrediten el rigor académico requerido serán invitados a postular sus manuscritos en alguna de las líneas editoriales del Instituto.

Los lugares podrán ser declarados desiertos, si las personas integrantes del Comité Académico así lo determinan. Su falló será inapelable.

## IX. Publicación de los resultados

Los nombres de las personas ganadoras serán publicados el **13 de noviembre de 2026** en la página web del Instituto Electoral del Estado de México ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)) y difundidos en las redes sociales institucionales.

## X. Tratamiento a trabajos no ganadores

Los trabajos que no resulten premiados, junto con las fichas curriculares de las personas autoras, serán eliminados conforme a lo establecido en los lineamientos normativos correspondientes y sus datos personales recibirán el tratamiento respectivo.

## XI. Sobre la política de privacidad y protección de datos personales.

La información y documentación proporcionada por las y los participantes estará protegida a través del aviso de privacidad disponible en:

[https://www.ieem.org.mx/transparencia2/pdf/avisos\\_privacidad/CFDE/APS\\_Certamen.pdf](https://www.ieem.org.mx/transparencia2/pdf/avisos_privacidad/CFDE/APS_Certamen.pdf)

## XII. De lo no previsto

El Comité Académico se reserva el derecho de modificar los plazos de la presente convocatoria, publicando oportunamente los mismos en la página <https://www.ieem.org.mx/>, previo acuerdo entre sus integrantes, a través de las vías o medios que consideren pertinentes.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Académico, en cuyo caso, su fallo será inapelable.

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero de 2026

“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)

**Dra. Amalia Pulido Gómez**

Consejera Presidenta del Consejo General del IEEM  
y del Comité Académico

(Rúbrica)

**Dra. Myrna Georgina García Cuevas**

Jefa del Centro de Formación y Documentación Electoral y  
Secretaria Técnica del Comité Académico

**Informes:** Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, Paseo Tolloccan núm. 928, edificio anexo, planta alta, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C. P. 50160, Toluca, México. Tel. (722) 275 73 00, ext. 4318 y 4319, [certamen@ieem.org.mx](mailto:certamen@ieem.org.mx), [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)